



Resolución Administrativa

Santa Anita, 03 de febrero de 2026

Visto el expediente 26OL-01888-00, que contiene el Memorando N° 012-OEA-HHV-2026 y el Memorando N° 027-OL-HHV-2026;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 578-OP/HHV-2025, en donde se asigna a partir del 29 de octubre de 2025, a la servidora Yallico Castañeda Carmen Isabel, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Memorando N° 012-OEA-HHV-2026, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, remite la propuesta de Coordinación del Equipo de Trabajo de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, a la servidora Sra. Coca Silva María Teresa;

Que, con Memorando N° 027-OL-HHV-2026, la jefa de la Oficina de Logística, remite la propuesta de Coordinación del Equipo de Trabajo de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, a la servidora Sra. Coca Silva María Teresa, a partir del 04 de febrero de 2026;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO a partir del 03 de febrero de 2026, a la Resolución Administrativa N° 578-OP/HHV-2025, en donde se asigna a partir del 29 de octubre de 2025, a la servidora YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán; dándole las gracias por los servicios prestados

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR a partir del 04 de febrero de 2026, a la servidora COCA SILVA MARIA TERESA, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán.

ARTÍCULO 3° .- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

MRGB/xus

DISTRIBUCIÓN

Interesados	(02)
Remuneraciones	(01)
Control de Asistencia	(01)
Legajos	(02)
Secretaria	(01)
OEI	(01)

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

C.P.C. Milagro Del Rocio Gomez Baldoceca
Jefa de la Oficina de Personal

